



BAQUEDANO,

11 AGO 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1439

**VISTOS:**

1. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Guillermo del Rosario Arce Arce con fecha 05 de Agosto de 2011.
2. Decreto Exento N° 1329 de fecha 01 de agosto de 2011, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Construcción Baños y Patio Cubierta Escuela G-130, Localidad de Baquedano, ID 3847-36-LE11" a la Empresa Guillermo del Rosario Arce Arce, RUT: 5.105.187-4 por un monto de \$ 12.852.000- impuestos incluidos.
3. Memorando de Alcaldía N° 240/2011, de fecha 01 de agosto de 2011, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Construcción Baños y Patio Cubierta Escuela G-130, Localidad de Baquedano, ID 3847-36-LE11" a la Empresa Guillermo del Rosario Arce Arce, RUT: 5.105.187-4 por un monto de \$ 12.852.000- impuestos incluidos.
4. Informe Asesor Jurídico de fecha 01 de Agosto de 2011.
5. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 26 de julio de 2011.
6. Decreto Exento N° 1114 de fecha 24 de junio de 2011 que aprueba bases administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencias de la Licitación Pública denominada "Construcción Baños y Patio Cubierta Escuela G-130, Localidad de Baquedano, ID 3847-36-LE11".
7. Certificado de Acuerdo N° 178, de Fecha 14 de diciembre de 2010, Sesión Extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal, el cual aprueba Presupuesto Municipal 2011.
8. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
9. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda requiere ampliar y mejorar el actual Jardín Infantil de la Escuela G-130 de Baquedano, permitiendo ampliar y mejorar las condiciones, dotar de servicios higiénicos, Bodega y Patio Sombreado.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** el Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Guillermo del Rosario Arce Arce Rut: 5.105.187-4, de fecha 05 de agosto de 2011, por un monto de \$ 12.852.000 (Doce Millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos), con un plazo de 35 días corridos contados desde la fecha del "Acta de Entrega de Terreno".
2. **IMPÚTESE** el presente gasto la cuenta municipal subtítulo 31 ítem 02 asignación 004 "Proyecto de Inversión Patentes Mineras" subasignación 26
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administración y Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República



ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARABARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/VBC /dcp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas